110	27	Idem.
111	28	Idem.
112	29	Idem.
113	30	Idem.
114	31	Idem.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Jiménez Almela, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado m) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Luis Jiménez Almela, Jefe Superior de Administración, Diplomado de Inspección, del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 16 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de mayo de 1961 por la que se confirma en propiedad a don Alvaro García Velázquez como Catedrático de «Ciencias Naturales» en la plaza de plantilla en la sección filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), en el apartado sexto de la Orden de plantillas de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en el apartado B) del tercer anejo a la misma Orden, modificado por la de 6 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha resuelto confirmar en propiedad a don Alvaro García Velázquez, como Catedrático de «Ciencias Naturales» en la plaza de plantilla existente en la sección filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid (Parque Móvil de los Ministerios Civiles), con efectos del día primero de junio del corriente año, previo cese en la cátedra del Instituto de Avila, que se declara vacante.

El mencionado Catedrático tendrá en su nuevo destino los mismos deberes y derechos que los demás Catedráticos de Institutos en servicio activo, y percibirá el sueldo y gratificación fija que le correspondan por su categoría en el Escalafón y la gratificación por encargo de cátedra, los derechos obvencionales del fondo común de los Institutos, los haberes y gratificaciones estipulados en el Acuerdo regulador de la Sección Filial y los demás emolumentos que en el futuro se le pudieran reconocer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

ORDEN de 26 de junio de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Esteban Pujals Fontrodona.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.